

Tambillo, 16 de agosto del 2021

CERTIFICADO

Conforme al compromiso de Responsabilidad Ambiental de Productos Paraíso del Ecuador S.A. y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en nuestra Licencia Ambiental No. 015; el 04 de septiembre de 2020, se firma el Contrato de Prestación de Servicios para la "Operación y Mantenimientos preventivos y correctivos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Productos Paraíso del Ecuador S.A." ubicada en la parroquia de Tambillo, cantón Mejía, provincia de Pichincha, con la Compañía: **Ingeniería y Servicios Ambientales S.A. ISA** con RUC 1792335221001, por un período de vigencia de un año calendario.

El objetivo del servicio es operar en óptimo funcionamiento la PTAR bajo el cumplimiento de normas técnicas, recomendaciones de fabricantes y normas ambientales vigentes y para esto, la Compañía **Ingeniería y Servicios Ambientales S.A. ISA** se obliga a vigilar en todo momento el estricto cumplimiento de orden y limpieza en el área, hacer uso de las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, utilizar mano de obra altamente especializada, emplear gran diligencia y cuidado en los trabajos de construcción y se compromete a responder hasta por la culpa leve en los términos del Código Civil.

El presente documento se expide a petición de la Interesada, por lo cual la Compañía **Ingeniería y Servicios Ambientales S.A. ISA**, podrá hacer uso del mismo para los fines que considere pertinentes.

Atentamente,



Ing. Felipe Morejón
TÉCNICO DE GESTIÓN AMBIENTAL

